

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN



Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

VIERNES, 9 DE OCTUBRE DE 1981

Núm. 229

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1981.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

MINISTERIO DE DEFENSA

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO DIVISION DE ORGANIZACION

SORTEO DE LOS MOZOS PERTENECIENTES AL REEMPLAZO DE 1981 Y AGREGADOS AL MISMO

ORDEN 310/90034/81
(D. O. n.º 222)

Artículo primero.—El sorteo de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1981 y agregados al mismo, que por haber sido clasificados “útiles para el Servicio Militar” les corresponda incorporarse a filas durante el año 1982, se verificará con arreglo al siguiente calendario:

- Miércoles 7 de octubre de 1981. Exposición de las listas ordinales provisionales para el sorteo de mozos, con objeto de atender hasta el día 14 de octubre inclusive las reclamaciones que formulen los mozos.
- Viernes 30 de octubre de 1981. Fecha límite de recepción de novedades en la Oficina Central de Datos (O.C.D.) del Servicio de Informática (Madrid), para corrección del fichero general en función de las reclamaciones formuladas por los mozos o por errores observados en listas provisionales.
- Jueves 12 de noviembre de 1981. Exposición de las listas definitivas hasta la fecha del sorteo.
- Domingo 22 de noviembre de 1981. Sorteo para determinar los cupos a que han de quedar afectos los mozos.

Artículo segundo.—Dicho sorteo se celebrará en la forma prevenida en el Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, debiendo observarse además de todo lo que dicho Reglamento ordena, las prescripciones siguientes:

- a) El número del sorteo determinará la asignación a los diversos Centros de Instrucción de los reclutas incluidos en el contingente anual obligatorio.

- b) Los mozos del contingente clasificados útiles para el servicio que resulten sobrantes una vez cubiertas las necesidades de los tres Ejércitos, serán declarados excedentes del contingente. Por el sorteo de mozos se determinará en cada una de las Cajas de Recluta, aquellos que hayan de integrar la fracción de excedentes.

De acuerdo con lo ordenado en el artículo primero del Decreto 1954/1973, los mozos excedentes del contingente se declararán exentos del Servicio Militar activo, si bien los que voluntariamente deseen hacer el Servicio Militar podrán solicitarlo.

Artículo tercero.—Todos los mozos destinados al Ejército de Tierra clasificados “útiles para el Servicio Militar”, excepto los que se declaren exentos, se incorporarán a filas en ocho llamamientos, constituidos cada uno de ellos por un octavo de cada cupo.

Artículo cuarto.—La concentración en Caja para la incorporación a filas de los mozos del reemplazo de 1981 y agregados al mismo útiles para el Servicio Militar, excepto los que se declaren exentos, se efectuará en las fechas y con arreglo a las instrucciones y planea de transporte que oportunamente se dicten por el Estado Mayor del Ejército, con objeto de que las presentaciones en los CIR,s queden determinadas los días: 15 de enero de 1982 para los incluidos en el primer llamamiento; 1 de marzo de 1982, para los incluidos en el segundo llamamiento; 15 de abril de 1982, para los incluidos en el tercer llamamiento; 1 de junio de 1982, para los incluidos en el cuarto llamamiento; 15 de julio de 1982, para los incluidos en el quinto llamamiento; 1 de septiembre de 1982, para los incluidos en el sexto llamamiento; 15 de octubre de 1982, para los incluidos en el séptimo llamamiento, y 1 de diciembre de 1982 para los incluidos en el octavo llamamiento.

Artículo quinto.—Los Capitanes Generales dictarán las disposiciones que consideren precisas para el mejor cumplimiento de esta Orden y solicitarán de los Gobernadores Civiles se inserte en los “Boletines Oficiales” de las provincias, para que llegue a conocimiento de los interesados.

Madrid, 9 de septiembre de 1981.—
Oliart Saussol. 5084

Excm. Diputación Provincial de León

Cooperación Provincial a los Servicios Municipales

ANUNCIO

Habiendo sido tomados en consideración por esta Diputación los proyectos de las obras de “Reparación de desperfectos en el C. V. de Castrocontrigo a Truchas” y “Reparación de daños por inundación en el camino de Pereda de Ancares, por Tejedo, a Balouta”, declaradas de urgencia, se encuentran expuestos al público en la Oficina Técnica y de Estadística de Cooperación, por el plazo de siete días, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros ocho días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

León, 6 de octubre de 1981.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago. 5126

DELEGACION TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL - LEÓN

Don Gonzalo Mateos del Moral, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en el expediente de R. Acta Infracción núm. 216/81 incoado contra D. Delfín Fdez. Barreiro, domiciliado en Ponferrada, Conde los Gaitanes, 15, por infracción art. 67 a 73 T. R. Ley G. S. S. se ha dictado una resolución de fecha 30-6-81 por la que

se le impone una sanción de veinte mil pesetas.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa expedientada y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a 1 de octubre de 1981.—
Gonzalo Mateos del Moral. 5069

★

Don Gonzalo Mateos del Moral, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en el expediente de R. Acta obstruc. núm. 221/81 incoado contra D. Delfín Fdez. Barreiro, domiciliado en Ponferrada, Conde los Gaitanes, 15, por infracción art. 14 Reglamento Inspección se ha dictado una resolución de fecha 30-6-81 por la que se le impone una sanción de doce mil quinientas pesetas.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa expedientada y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a 1 de octubre de 1981.—
Gonzalo Mateos del Moral. 5069

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte: 27.098 - R. I. 6.340

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Quintana del Castillo y Villagatón.

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda en el suministro de energía en el sector, mejorar las condiciones del servicio y sustituir la actual línea de media tensión Villameca-Villagatón.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 kV. (20 kV), con conductor de al-ac. de 31,1 mm². (LA-30), aisladores de vidrio templado ESA n.º 1503, en cadenas de dos y tres elementos y apoyos metálicos de celosía tipo UESA y otros de hormigón armado con crucetas Nappe-Voute con origen en la Central de Unión Eléctrica, S. A., de Villameca y 7.778 metros de longitud hasta el apoyo número 92 donde entroncarán las líneas

que se construirán para los Centros de Transformación de Villagatón a Valbuena de la Encomienda de 1.716 metros de longitud y derivaciones desde el apoyo n.º 5 al C.T. de Repetidor de TV., apoyo n.º 15 al C.T. de Porqueros, apoyo n.º 35 al C.T. de Culebros de 222 metros y apoyo n.º 64 al C.T. de Corús-Requejo, discurriendo por fincas particulares y terrenos comunales del Ayuntamiento de Quintana del Castillo en su anejo de Villameca y Villagatón en sus anejos de Villagatón, Culebros y Corús, cruzándose caminos y pistas de accesos a pueblos, la Presa de Villameca (Confederación Hidrográfica del Duero), la Carretera local L-435 de Sueros a la N-VI (Diputación de León) por los Kms. 5/600; 6/250; 6/700; 7/975 y 12/100 y la Carretera a Corús desde la L-435. La derivación a Culebros cruza la carretera local (L-435) de Sueros a la N-VI por el Km. 7/150 y la línea a Villagatón y Valbuena de la Encomienda, la anterior carretera por el Km. 12/100 y el Ferrocarril de RENFE línea Palencia-La Coruña por el Km. 197, línea telefónica de la Compañía Telefónica Nacional de España, línea telegráfica del Estado y río Tuerto.

e) Procedencias de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 11.761.526 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía sita en calle Santa Ana, núm. 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 25 de septiembre de 1981. El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

5037 Núm. 3398.—1.840 ptas.

★

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. IAT-27.002.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación de 400 KVA., cuyas características especiales se señalan a continuación.

a) Peticionario: Envasadora Agrícola Leonesa, S. A., «Enalsa», con domicilio en el Polígono Industrial de Villacedré C/ San Antonio, núm. 14.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Polígono Industrial de Villacedré, Parcela G-21.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la planta clasificadora de legumbres secas.

d) Características principales: Un

centro de transformación de tipo in-temperie con doble alimentación trifásica a 46 kV. (desde las líneas de Iberduero, S. A.), disponiéndose de un pórtico metálico de acometida y aparellaje, equipos de protección y medida y transformador trifásico de 400 KVA. tensiones 46 kV/380-230 V., que se instalará junto a la nave industrial en la parcela G 21 del Polígono Industrial de Villacedré (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.806.335 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en C/ Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 28 de septiembre de 1981.— El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

5066 Núm. 3435.—1.040 ptas.

★

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. 26.852 - R. I. 6.383.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica a 400 kV. cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Empresa Nacional de Electricidad, S. A. (ENDESA) con domicilio en Madrid, C/ Velázquez, número 132.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Cubillos del Sil y Ponferrada (León).

c) Finalidad de la instalación: Dar salida a la producción del Grupo cuarto de la Central térmica de Compostilla II con carácter provisional, en tanto se pueda construir las líneas de conexión a la red nacional de la nueva Subestación de 400 kV.

d) Características principales: Se construirá un primer tramo de línea aérea trifásica de un solo circuito a 380 kV. como circuito definitivo de salida del Grupo 5.º de la Central Térmica de Compostilla II en Cubillos del Sil, hasta la Subestación, conjunto con el del Grupo 4.º y un segundo tramo utilizando los apoyos existentes correspondientes a la salida a 220 kV. de la Central al circuito La Lomba-Compostilla, propiedad de Iberduero, S. A., finalizando en el pórtico 14-bis (apoyo núm. 4) de la línea de Iberduero, S. A., circuito La Lomba-Compostilla II, actualmente en servicio a 220 kV. y con aislamiento para 380

kV. que no será modificado. Las líneas discurrirán en su casi totalidad por terrenos de la Central y obras auxiliares de Cubillos del Sil, excepto un apoyo; la longitud será de 860 metros en terrenos del término municipal de Cubillos del Sil, propiedad de Endesa, excepto el cruce sobre la pista de servicios Compostilla II, Bárcena y Canal, perteneciente al Ayuntamiento de Cubillos del Sil,

La capacidad de transporte aproximada de la línea será de 1.170 MVA. con conductor de al-ac. «Cardinal», en disposición duplex, de 546,1 mm.² de sección total; el aislamiento con cadena doble de amarre de 23 elementos de vidrio templado ESA modelo E-160/146 y apoyos metálicos de celosía MADE, tipos Drago-2500 y Olmo-500, y el cable de tierra de acero galvanizado tipo 1 x 12 + 0 de 50 mm.² de sección.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 21.032.421 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en C/ Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 29 de septiembre de 1981.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

5065 Núm. 3436.—1.680 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de La Bañeza

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1981 adoptó, entre otros, el acuerdo de modificar la plantilla de funcionarios, al amparo del Real Decreto 3/81, de 16 de enero, creando las siguientes plazas:

Una de Técnico de Administración General.

Una de Administrativo de Administración General.

Una de Auxiliar de Administración General.

Una de Sargento de la Policía Municipal.

Dos de Policía Municipal.

Una de Agente de Rentas y Exacciones.

Una de Maestro de Obras.

Dos de Operarios.

Lo que se hace público, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

La Bañeza a 30 de septiembre de 1981.—El Alcalde.

5059 Núm. 3427.—560 ptas.

Resolución del Ayuntamiento de La Bañeza, por la que se anuncia relación de admitidos, composición del Tribunal y fecha de celebración del sorteo, para determinar el orden de actuación de los aspirantes a la plaza de Alguacil.

Aspirantes admitidos

Don Enrique Cadenas Manteca.

Don Raúl Sánchez Domínguez.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

COMPOSICION DEL TRIBUNAL

Presidente

Don Antonio Fernández Calvo y en su ausencia el Tte. de Alcalde don Vicente Boisés Pérez.

Vocales

Don Matías Alonso Ares, como titular y doña Francisca Sánchez Rodríguez, como suplente, en representación del Profesorado Oficial.

Don Javier Sanz Gutiérrez, como titular, y don Joaquín Tejedor Gancedo como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Benjamín Bernardo Álvarez, Secretario del Ayuntamiento y en su ausencia don José Luis Llanos Alija.

Secretario del Tribunal

Don José Luis Llanos como titular y don Julio Aragón Ruiz como suplente.

Durante el plazo de quince días se podrán formular reclamaciones contra la presente relación de aspirantes y composición del Tribunal, a partir del día siguiente de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, transcurrido el mismo, en el caso de no formularse reclamaciones se entenderá elevada a definitiva, conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

FECHA DEL SORTEO

Se señala el día 26 de octubre a las trece horas, para celebrar el sorteo, en esta Casa Consistorial, con objeto de determinar el orden de actuación de los aspirantes.

La Bañeza a 2 de octubre de 1981.—El Alcalde (ilegible).

5081 Núm. 3444.—1.080 ptas.

Ayuntamiento de

Santa María del Monte de Cea

En cumplimiento de cuanto previenen las disposiciones vigentes, se hace público que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 1981, y con la asistencia de los siete miembros que legalmente componen la Corporación, adoptó, por unanimidad, el acuerdo que copiado literalmente dice así:

«Imposición de Contribuciones Especiales a consecuencia de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento de Castellanos y Villamizar, de este municipio.

«Visto el informe de Intervención, donde consta el importe de los correspondientes proyectos técnicos y de los demás conceptos que se han de tener en cuenta para la determinación del coste de la obra o servicio, la cantidad que se puede distribuir entre los beneficiarios y las bases de reparto, de conformidad con el mismo se aprueba la imposición de Contribuciones Especiales por beneficio especial a consecuencia de las referidas obras que se registrarán por lo señalado en tal informe, sus Anexos y Ordenanza vigentes».

El presente acuerdo se expone al público juntamente con el expediente correspondiente durante el plazo de quince días hábiles a contar del día siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia; fijándose también en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

En Santa María del Monte de Cea, a 28 de septiembre de 1981.—El Alcalde, Atenógenes Martínez Martínez.

5043 Núm. 3401.—840 ptas.

Ayuntamiento de Corbillos de los Oteros

No habiéndose formulado reclamaciones contra el expediente de Modificación de créditos número 1/81, dentro del vigente presupuesto ordinario, se hace constar que su resumen, por capítulos, es el siguiente:

Aumentos	Pesetas
Capítulo 2	100.000
Capítulo 7	280.000

Deducciones

Con cargo al superávit de la liquidación del presupuesto ordinario 1980, 380.000

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 15.2 del Real Decreto Ley 3/1981, y en relación con lo previsto en el artículo 13.2, del mismo cuerpo legal.

Corbillos de los Oteros, 26 de septiembre de 1981.—El Alcalde, (ilegible)

5040 Núm. 3425.—440 ptas.

Ayuntamiento de Alija del Infantado

Anuncio de segunda subasta

El Pleno de esta Corporación municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de septiembre de 1981, acordó celebración de segunda subasta para la adjudicación de aprovechamientos forestales maderables propiedad de dicho Ayuntamiento, en los parajes denominados La Isla del Redondal, El Redondal y El Plantío de los Niños.

El tipo de licitación para esta segunda subasta queda rebajado en un veinte por ciento del que sirvió de base para la primera, fijándose en las siguientes cantidades: para el primer

lote, Isla del Redondal 800.000 pesetas; para el segundo lote El Redondal pesetas 480.000, y para el tercer lote, Plantío de los Niños, 240.000 pesetas.

El resto de las condiciones serán las mismas que sirvieron de base para la primera subasta y que fueron publicadas en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 95 de fecha 28 de abril de 1981.

Alija del Infantado, 1 de octubre de 1981.—El Alcalde (ilegible).

5086 Núm. 3438.—600 ptas.

Administración de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 353 de 1981, por el Procurador D. José María Ballesteros Blázquez en nombre y representación de don Saturnino Mariñas Delgado contra acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León de 25 de marzo de 1981 que fijó la indemnización a percibir por la Cooperativa de Transportes del Bierzo por la extinción de su contrato de arrendamiento de los locales que ocupa en la casa núm. 3 de la calle Fernando Miranda, de Ponferrada, al ser ésta incluida en el Registro Municipal de Solares del Ayuntamiento de Ponferrada y contra el de 8 de julio de 1981 que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el primero.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—Manuel de la Cruz Presa.

5050 Núm. 3407.—900 ptas.

★ ★

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 354 de 1981, por el Procurador D. José María Ballesteros Blázquez, en nombre y

representación de don Saturnino Mariñas Delgado, contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León de 8 de julio de 1981, por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra acuerdo anterior de 25 de marzo anterior, que fijó la indemnización a percibir por doña Isabel Barrera Núñez, como arrendataria de una vivienda en la casa núm. 3 de la calle Fernando Miranda de Ponferrada, inmueble incluido en el Registro Municipal de Solares del Ayuntamiento de Ponferrada.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—Manuel de la Cruz Presa.

5051 Núm. 3408.—880 ptas.

★ ★

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 362 de 1981 por el Procurador don José María Ballesteros González, en nombre y representación de don Elías Álvarez Rodríguez, doña Livia Fernández Montejo, don Julián Fernández Salazar, don Rufino Fernández Salazar, don José Antonio Fernández Salazar, don Alejandro Fernández Fernández y don Buenaventura Fernández Salazar, contra resolución del Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de León, de 13 de agosto de 1981, por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto por los recurrentes contra la de 27 de julio anterior, por la que se autorizaba a doña Ana María de Cos Rueda para proceder al derribo de un inmueble de su propiedad, sito en la Avda. del Padre Isla número 7, en dicha ciudad.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los

autos en concepto de demandados, algún derecho en el acto recurrido la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—Manuel de la Cruz Presa.

5058

Núm. 3415.—940 ptas.

Audiencia Provincial de León

EDICTO

En virtud de lo acordado por la sala de esta Audiencia Provincial en resolución de esta fecha recaída en la causa núm. 27 de 1981 del Juzgado de León 2 por delito de robo contra Antonio Ramírez Jiménez, de 17 años, hijo de Isidoro y Pamira, cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad, c/ La Veguilla s/n., ignorándose su actual paradero, se le cita por medio del presente a fin de que comparezca ante esta Audiencia, sita en la calle del Cid el día veintitrés de octubre próximo a las 12 de la mañana a efectos de notificación de la remisión condicional de la pena impuesta en la misma, previéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a referido penado por medio del BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en León a veintiocho de septiembre de 1981.—El Secretario (ilegible).

5044 Núm. 3402.—540 ptas.

Juzgado de Instrucción número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado Juez de Instrucción número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario n.º 80/1979, sobre robo contra José Luis Fernández Pérez y otros, en la que por providencia de esta fecha, se acordó sacar a pública subasta por segunda vez y término de ocho días, con el 25 % de rebaje, el vehículo embargado como de la propiedad del referenciado, cuya descripción del vehículo es la siguiente:

Un coche Ford Fiesta, matrícula LE-4501-G, valorado en cuatrocientas mil pesetas.

La subasta tendrá lugar el día veintidós del actual a las once horas de su mañana en la sala audiencia de este Juzgado.

Se advierte a los licitadores que para poder tomar parte en la misma deberán depositar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 % de la cantidad de su avalúo y el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a uno de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—El Magistrado Juez, Francisco Vieira Martín. El Secretario (ilegible).

5072 Núm. 3428.—680 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de León*

Don Jesús López Jiménez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado con el núm. 224/81, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador Sr. M. Sánchez, en nombre y representación de D. Miguel Robles Robles, mayor de edad y vecino de Puente Villarente, contra D. Rufino García González, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de León, en reclamación de 400.000 pesetas de principal y costas reclamados, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente han sido valorados los bienes embargados al deudor con rebaja del 25 % y que se relacionan así:

Unico: Ocho vacas de raza parda alpina, y que están comprendidas entre cinco y doce años de edad, valoradas en 450.000 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día veintinueve de octubre próximo, en la sala audiencia de este Juzgado y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en la misma deberán consignar previamente, en metálico y en la mesa destinada al efecto el 10 % de su valoración; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo y su rebaja y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a 30 de septiembre de 1981.—Jesús López Jiménez.—El Secretario (ilegible).

5053 Núm. 3411.—880 ptas

★★

Don Juan Aladino Fernández Agüera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. dos de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el núm. 421 de 1981, y de que se hará mérito se ha dictado la siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de León, a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. Vistos por el Ilmo. Sr. D. Jesús Damián López Jiménez, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. 2 de León, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Luis Oliver Zuazo, vecino de León, representado por el Procurador don Mariano Muñoz Sánchez y dirigido por el Letrado D. Rafael Durán Muñoz, contra D. Teodoro Martínez García, vecino de Carrizo de la Ribera, que por su incomparecencia

ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de 195.810 pesetas de principal, intereses y costas, y

«Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de Teodoro Martínez García y con su producto pago total al ejecutante D. Luis Oliver Zuazo de las 115.810 pesetas reclamadas, interés de esa suma al cuatro por ciento anual desde el protesto y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado, que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, extendiendo el presente que firmo en la ciudad de León, a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—Juan Aladino Fernández.

5054 Núm. 3412.—1.040 ptas.

★★

Don Juan Aladino Fernández Agüera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el núm. 196 de 1981 y de que se hará mérito se ha dictado la siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de León, a once de julio de mil novecientos ochenta y uno. Vistos por el Ilmo. Sr. D. Jesús-Damián López Jiménez, Magistrado Juez de Primera Instancia núm. dos de León los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Banco de Crédito e Inversiones, S. A., representado por el Procurador D. Santos de Felipe Martínez y dirigido por el Letrado D. Carlos de Paz Gutiérrez, contra D. Bautista Acebo Castro, D. Angel Díez Amigo y D.^a María Azucena Cascón Encinas, que por su incomparecencia han sido declarados en rebeldía, sobre reclamación de 6.001.799 pesetas de principal, intereses y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de D. Bautista Acebo Castro, D. Angel Díez Amigo y D.^a María Azucena Cascón Encinas y con su producto pago total al ejecutante Banco de Crédito e Inversiones, S. A. de los

4.501.799 pesetas reclamadas, intereses de esa suma al cuatro por ciento anual desde el protesto y las costas del procedimiento a cuyo pago condeno a dichos demandados que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, extendiendo el presente que firmo en la ciudad de León, a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. Juan Aladino Fernández Agüera.

5052 Núm. 3410.—1.140 ptas.

*Juzgado de Instrucción
número dos de Ponferrada
Requisitoria*

Pedro Alvarez García, de 27 años, de estado soltero, profesión estudiante, hijo de Antonio y de Crescencia, natural de Fresnedo, domiciliado últimamente en Fresnedo, por el delito de tráfico de drogas y resistencia, en sumario núm. 26 del año 1981, comparecerá, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en el término de diez días ante este Juzgado de Instrucción, a fin de constituirse en prisión en razón del anteriormente citado sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ante este Juzgado de Instrucción sito en calle Ancha núm. uno, apercibiéndole que caso de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares y encargo a todos los agentes de la autoridad y Policía Judicial, procedan a la busca, captura de referido procesado, que será puesto a disposición de este Juzgado de Instrucción, una vez sea hallado.

Dada en Ponferrada, a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—E/. (ilegible).—El Secretario (ilegible).

5007 Núm. 3380.—660 ptas.

*Juzgado de Instrucción
de Cistierna*

Anulación de requisitorias

D. Carlos Domínguez Domínguez, Juez de Instrucción de la Villa de Cistierna y su partido.

Hago saber: Que por haber sido habido el inculpado Francisco Díez Rodríguez, nacido en Guardo el 25-12-1958, hijo de Francisco y de Petra, y que se encontraba en ignorado paradero, se dejan sin efecto las requisitorias y órdenes de busca y captura libradas en cuanto al mismo, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia n° 36, de fecha 12 de febrero

de 1980, todo ello en razón de diligencias preparatorias n.º 17/79 sobre robo.

Dado en Cistierna a siete de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—Carlos Domínguez Domínguez.—El Secretario (ilegible).

5031

Núm. 3396.—460 ptas.

*Juzgado de Distrito
número uno de León*

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número uno de esta ciudad de León, en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de juicio de faltas núm. 1.167/80, seguidas por insultos, amenazas y lesiones, por medio de la presente se cita a Carlos Amorín Prendes, mayor de edad, que tuvo su último domicilio en esta ciudad, c/ Panaderos, 6-bajo y hoy en paradero desconocido, para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado sito en la c/ Roa de la Vega, 14-ento., el día veinte de octubre próximo a las diez horas, al objeto de asistir a las sesiones del juicio oral, en calidad de denunciado y bajo el apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Y para que sirva de citación al interesado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (ilegible).

5048

Núm. 3409.—600 ptas.

*Juzgado de Distrito
número dos de León*

Cédula de citación

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 753/81, por el hecho de vejaciones, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día cuatro del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, a las 11,30 horas en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito número 2, sita en Roa de la Vega, número 14, mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos de que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas

de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciante Rosa Giner Zaragoza cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario 5005
Núm. 3392.—800 ptas. (ilegible).

*Juzgado de Distrito
número uno de Ponferrada*

Cédula de citación

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito n.º 1 de esta ciudad, en juicio de faltas n.º 478/81, sobre daños, contra José Gómez García, que estuvo domiciliado en esta ciudad, c/ La Encina, se cita al mismo, hoy en ignorado paradero, para que el día dieciséis de octubre próximo a las diez horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado sito en c/ Queipo de Llano, núm. 3, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le pasará el perjuicio legal.

Ponferrada, 30 de septiembre de 1981.
El Secretario (ilegible).

5075

Núm. 3429.—360 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO TRES DE LEON

D. José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número 3 de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos 424/81, instados por Juan Moro Villanueva, contra Federación Española de Pesca y otros, en reclamación por despido, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Desestimo la demanda presentada por Juan Moro Villanueva y abuelvo a los demandados Federación Española de Pesca, Delegación Provincial de la Federación Española de Pesca, Fondo de Garantía Salarial y Abogado del Estado de las pretensiones del actor.

Se advierte a las partes que contra este fallo pueden interponer recurso de suplicación en plazo de cinco días para ante el Tribunal Central de Trabajo.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma legal a Delegación Provincial de la Federación Española de Pesca, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—José Luis Cabezas Esteban. 5009

**

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos número 46/81, seguidos a instancia de Carlos Luis Díez Prieto, contra Serpha Industrial, en la persona de su titular

Fernando Vega Díez, dimanantes en ejecución contenciosa núm. 164/81, en reclamación de cantidades, se ha dictado providencia de fecha dos de septiembre pasado, cuya parte dispositiva es la siguiente:

“Requírase a la empresa ejecutada, Serpha Industrial—Fernando Vega Díez— para que en término de diez días, presente liquidación de salarios adeudados al actor Carlos Luis Díez Prieto, con arreglo a las bases establecidas en auto dictado de fecha veinte de mayo de mil novecientos ochenta y uno, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo sin manifestación alguna se le tendrá por conforme con la presentada por el actor.

Lo dispuso y firma S. S.ª por ante mí, que doy fe.

Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricados”.

Y para que así conste y sirva de notificación y requerimiento en forma legal a la empresa Serpha Industrial—Fernando Vega Díez— actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—José Luis Cabezas Esteban. 5010

Anuncio particular

**Comunidad de Regantes
e Industriales de Presa Cerrajera
Santa Marina del Rey (León)**

CONVOCATORIA

En uso de las facultades que me confiere el artículo 42 de nuestras Ordenanzas, se convoca por medio del presente a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta General ordinaria la que tendrá lugar en nuestro domicilio social en Santa Marina del Rey el día 27 de octubre, a las diez de la mañana en primera convocatoria y a las once del mismo día en segunda y última, en la que se tratarán los asuntos que figuran en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º—Lectura del acta de la última Junta General.

2.º—Examen de la memoria que presenta el Sindicato.

3.º—Padrón de electores, con la superficie de cada partícipe.

4.º—Presupuesto de ingresos y gastos para 1982.

5.º—Ruegos y preguntas.

Si en la primera convocatoria no hubiera muyoría reglamentaria, se celebrará en la segunda, siendo válidos los acuerdos que se tomen con cualquiera número de partícipes y votos asistentes.

Santa Marina del Rey, a 1 de octubre de 1981.—El Presidente, Alfonso Sánchez García.

5064

Núm. 3431.—680 ptas.

—Certificación núm. 5 de las obras de “Reforma de la Casa Consistorial de Cistierna”, por 1.634.005 pesetas, de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal 239.917 pesetas, por préstamo obtenido del Banco 359.876 pesetas y el resto al Ayuntamiento interesado.

—Certificación núm. 2 y final liquidación de las obras de “Reparación e instalación de calefacción en vivienda del médico y escuela de Acevedo”, por un total de 21.518 pesetas, de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal 6.455 pesetas, por préstamo obtenido del Banco 9.683 pesetas y el resto al Ayuntamiento citado.

—Certificación núm. 3 y final de las obras de “Instalación del servicio telefónico en Losadilla, Robledo, Santa Eulalia y otras localidades del Municipio de Encinedo”, por un total de 3.025.000 pesetas, de las que corresponden a la Diputación 2.722.500 pesetas y el resto al Ayuntamiento citado.

—Certificación núm. 2 de las obras de “Ensanche y mejora del C. V. de Villamartín de Don Sancho a El Burgo Ranero”, por un total de 2.420.593 pesetas, de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal 871.413 pesetas, por préstamo obtenido del Banco 1.307.121 pesetas y el resto al Ayuntamiento citado.

—Certificación núm. 1 de las obras de “Alumbrado público en Navatejera” 2.ª fase, por un total de 2.458.619 pesetas, de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal 491.724 pesetas, por préstamo obtenido del Banco 737.586 pesetas y el resto al Ayuntamiento de Villaquilambre.

—Certificación núm. 1 de las obras de “Mejora del alumbrado público en Valverde de la Virgen, San Miguel, Robledo, La Aldea, Fresno, La Virgen y Montejos”, por un total de 1.179.836 pesetas, de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal 188.774 pesetas, por préstamo obtenido del Banco 283.161 pesetas y el resto al Ayuntamiento de Valverde de la Virgen.

—Certificación núm. 1 de las obras de “Ampliación del alumbrado público en Santa María del Páramo”, por un total de 1.725.757

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 9 de octubre de 1981. 3803

Prestar aprobación inicial al Presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1981, quedando elevado a presupuesto por la cantidad de dos mil treinta y ocho millones sesenta y ocho mil veinte pesetas y que el mencionado Presupuesto de Inversiones se exponga al público por el plazo de quince días hábiles. 3307

**Extracto del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta
Excm. Diputación el día 26 de junio de 1981**

Presidencia del Ilmo. Sr. Don Julio César Rodrigo de Santiago, con asistencia de los señores Diputados: Don Javier Fernández Costales, Don Luis Soto Pérez, Don Gaspar Alonso Muñiz, Don Mariano Barragán Ferrero, Don Manuel Cancelo Rodríguez, Don Domiciano Cano Almanza, Don Angel de Paz Fernández, Don Andrés Domínguez Gómez, Don Cipriano Elías Martínez Alvarez, Don Demetrio Espadas Lazo, Don Celso Fernández Ramos, Don Gonzalo García Alvarez, Don Guillermo García Arconada, Don Julián García Sánchez, Don Isidoro García Tejedor, Don Gonzalo Mansilla Mansilla, Doña Mercedes Pérez García, Don Domingo Rebollo Revuelta, Don Adolfo Velasco Arias, Don Tomás Vega Martínez, Don Manuel Alonso Rodríguez, Don Marcial Alvarez Cela, Don Celso López Gavela, Don Javier López Valladares, Don José María Suárez González y Don Manuel Rodríguez Barrero.

Actúa de Secretario el de la Corporación, Don Apolinar Gómez Silva.

Informar muy favorablemente la pretensión de D. Carlos Echeto Alayeto, Interventor de Fondos, solicitante de la plaza vacante de Interventor de la Diputación de León, que ocupa en propiedad la plaza de Viceinterventor de la Corporación Provincial. 3588

**Extracto del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta
Excm. Diputación el día 3 de julio de 1981**

Presidencia: D. Javier Fernández Costales, con asistencia de los Sres. Diputados: D. Luis Soto Pérez, D. Gaspar Alonso Muñiz, D. Mariano Barragán Ferrero, D. Manuel Cancelo Rodríguez, D. Domiciano

Cano Almanza, D. Angel de Paz Fernández, D. Andrés Domínguez Gómez, D. Cipriano Elías Martínez Alvarez, D. Demetrio Espadas Lazo, D. Celso Fernández Ramos, D. Gonzalo García Sánchez, D. Guillermo García Arconada, D. Julián García Sánchez, D. Gonzalo Mansilla Mansilla, D. Adolfo Velasco Arias, D.ª Mercedes Pérez García, D. Manuel Alonso Rodríguez, D. Marcial Alvarez Cela, D. Celso López Gavela, D. José María Suárez González, D. Domingo Rebollo Revuelta, D. Manuel Rodríguez Barrero y D. Tomás Vega Martínez. Justificaron su ausencia D. Julio César Rodrigo de Santiago, Presidente de la Diputación, D. Isidoro García Tejedor y D. Javier López Valladares.

Actúa de Secretario el de la Corporación, D. Apolinar Gómez Silva y se halla presente el Interventor de Fondos Provinciales, D. Carlos Echeto Alayeto.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se aprueban los borradores de las actas ordinaria de fecha 5 de junio y extraordinarias del 12 y 26 del mismo mes.

Acto seguido el Pleno aprueba por mayoría y con el voto en contra de D. José M.ª Suárez, las facturas, certificaciones y liquidaciones de las obras siguientes:

—Certificación única y de liquidación de las obras de “Abastecimiento de agua y alcantarillado en Campelo”, Ayuntamiento de Arganza, por un total de 2.331.831 pesetas, de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 515.514 pesetas y el resto al Ayuntamiento citado.

—Certificación núm. 2 y final liquidación de las obras de “Abastecimiento de agua y alcantarillado del Barrio de la Vega”, en Boñar, por un total de 1.359.977 pesetas, de las que corresponden a la Diputación 432.604 pesetas y el resto al Ayuntamiento.

—Certificación núm. 5 y final liquidación de las obras de “Renovación de las instalaciones para la electrificación de Curueño, Ariego y otros”, Municipio de Riello, 1.ª fase, por un total de 4.596.039 pesetas, de las que corresponden a la Diputación, de fondos propios

2.591.278 pesetas, a Unión Eléctrica, S. A. 1.149.007 pesetas y el resto al Ayuntamiento beneficiado.

—Certificación núm. 1 de las obras de “Ampliación del abastecimiento de agua en La Ribera de Folgoso”, por un total de 1.123.812 pesetas, de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal 224.762 pesetas, por préstamo obtenido del Banco 337.144 pesetas y el resto al Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera.

—Certificación núm. 3 de las obras de “Abastecimiento de agua y alcantarillado de Bariones de la Vega”, en el Municipio de Cimañes de la Vega, por un total de 812.134 pesetas, de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal 162.427 pesetas, por crédito obtenido del Banco 243.640 pesetas y el resto al Ayuntamiento beneficiado.

—Certificación núm. 1 de las obras de “Abastecimiento y alcantarillado en San Juan de Torres”, en el Municipio de Cebrones del Río, por un total de 9.711.469 pesetas, de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal 1.942.294 pesetas, por crédito obtenido del Banco 2.913.441 pesetas y el resto al Ayuntamiento.

—Certificación núm. 1 de las obras de “Acondicionamiento del camino de San Andrés de las Puentes a la Ctra. N-VI”, en el Municipio de Torre del Bierzo, por un total de 2.781.245 pesetas, de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal 834.374 pesetas, por préstamo del Banco 1.251.560 pesetas y el resto al Ayuntamiento citado.

—Certificación núm. 2 de las obras de “Acondicionamiento del camino de acceso a Robledo de Sobrecastro, 1.ª fase”, por un total de 2.330.633 pesetas, de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal 699.190 pesetas, por préstamo del Banco 1.048.785 pesetas y el resto al Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez.

—Certificación núm. 4 de las obras de “Urbanización de calles Santa Lucía y 1.ª fase de San Eusebio, en La Bañeza”, por un total de 897.234 pesetas, de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal 143.557 pesetas, por préstamo obtenido del Banco 215.336 pesetas y el resto al Ayuntamiento citado.